



Nota de Prensa N° 1172/OCII/DP/2020

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBEN GARANTIZARSE REFERENCIAS HOSPITALARIAS OPORTUNAS EN UCAYALI**

- ***Niño de nueve años estuvo más de 20 días internado en el Hospital de Yarinacocha esperando su referencia a un centro especializado de Lima.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ucayali exigió a las entidades públicas que brindan servicios de salud en la región garantizar la referencia hospitalaria y el traslado oportuno de niñas, niños y adolescentes que necesiten atención especializada, a fin de asegurar la aplicación de los principios de atención preferente a la población más vulnerable, tal como lo establece la ley vigente.

La oficina defensorial hizo el requerimiento tras tomar conocimiento, a través de los medios de comunicación locales, del caso de un niño de nueve años, quien desde hace más de 20 días permanecía internado en el Hospital Amazónico de Yarinacocha, sin embargo, debido a que los médicos no lograban establecer su diagnóstico, se requería su traslado urgente a un centro especializado, pero este no se concretaba.

Ante el delicado estado de salud del niño y por su condición de vulnerabilidad, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ucayali intervino en el caso y procedió a realizar las gestiones necesarias ante la Central Nacional de Regulación de las Referencias de Emergencias (Cenarem) para el traslado del paciente a un centro especializado en Lima.

Después de varios días de espera, finalmente, el pasado jueves 15 de octubre, el paciente fue trasladado en compañía de su madre al Instituto Nacional de Salud del Niño, ubicado en el distrito de Breña, en Lima, donde recibe la atención de médicos especializados. El niño fue evacuado en un vuelo chárter equipado especialmente para este fin y tomando en cuenta todos los protocolos de bioseguridad.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ucayali reiteró el compromiso de la institución de trabajar en la defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes y recordó a la ciudadanía que puede expresar sus quejas o consultas sobre la vulneración de cualquier derecho a través de los números telefónicos 995873582 y 961659821, mediante la línea gratuita 080015170 o por el correo electrónico [oducayali@defensoria.gob.pe](mailto:oducayali@defensoria.gob.pe)

**Pucallpa, 18 de octubre de 2020**